

**EL INFRASCrito ABOGADO Y NOTARIO  
MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITAN,  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.**


A diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, por medio de la presente manifiesta que ha tenido a la vista el expediente administrativo de licitación de la Municipalidad de San Juan Atitán, departamento de Huehuetenango, del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO CARRETERA PAVIMENTACIÓN, DEL CASERÍO CEMENTERIO ALDEA CAMUL, A ALDEA TUISCAP, SAN JUAN ATITAN, HUEHUETENANGO", el cual cuenta con los documentos necesarios para

*Todo proceso de Licitación. En virtud de lo anterior, el infrascrito -----*

-- Abogado y Notario, con fundamento en lo regulado en los artículos uno (1), dieciocho (18), diecinueve (19) y cuarenta y dos (42) de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala); seis (6) y diecisiete (17) de su Reglamento Vigente, previa revisión **OPINA:** Que los documentos que forman parte del expediente administrativo de licitación a que se ha hecho referencia, se encuentran ajustados a las prescripciones legales correspondientes, por lo que es procedente la continuidad del proceso de licitación y se proceda a la convocatoria correspondiente por el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala, denominado GUATECOMPRAS, lo anterior con fundamento en la Ley de Contrataciones del Estado, decreto 57-92; pase a donde corresponda.

En donde el suscrito sin perjuicios de tercero con igual o menor opinión, y libre de toda responsabilidad penal, civil, administrativa o de cualquier índole por la emisión del presente dictamen.



  
**Lic. Samuel Pérez Sales**  
**Abogado y Notario**  
**San Juan Atitán**  
**Huehuetenango**

**LICENCIADO**  
**Samuel Pérez Sales**  
**ABOGADO Y NOTARIO**